



R-CDNAT - 2018 - 0324

Salta, 28 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.467/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevados por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, solicitando se reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Practica de Formación III, cursada en el periodo lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Mayo para las materias del primer cuatrimestre y de régimen anual y el Turno Especial de Setiembre para las materias del segundo cuatrimestre.

Que a fs. 1, el estudiante Enzo Norberto López – LU: 410.961, solicita se reconozca la promoción de la asignatura Practica de Formación III, cursada en el periodo lectivo 2017 y justifica el pedido el haber aprobado la última asignatura correlativa en el Turno Especial Septiembre 2017.

Que a fs. 4vta. el docente responsable de la asignatura Práctica de Formación III, Ing. Humberto Caruso informa que el estudiante cumplió todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura, con calificación 10 (diez).

Que a fs. 11, la estudiante María de los Ángeles Obregón Salem LU: 411.054, solicita se reconozca la promoción de la asignatura Practica de Formación III, cursada en el periodo lectivo 2017 y justifica el pedido el haber rendido la última asignatura correlativa en la Mesa Especial Junio 2017.

Que a fs. 15vta. el docente responsable de la asignatura Práctica de Formación III, Ing. Humberto Caruso informa que el estudiante cumplió todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura, con calificación 7 (siete).

Que a fs. 19, la estudiante Rocío Macarena Céspedes Urbani LU: 412.069, solicita se reconozca la promoción de la asignatura Practica de Formación III, cursada en el periodo lectivo 2017 y justifica el pedido el haber rendido la última asignatura correlativa en el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2018.

Que a fs. 24vta. el docente responsable de la asignatura Práctica de Formación III, Ing. Humberto Caruso informa que el estudiante cumplió todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura, con calificación 7 (siete).

Que a fs. 19, el estudiante Mariano Alejandro Beltrán Lezcano LU: 413.705, solicita se reconozca la promoción de la asignatura Practica de Formación III, cursada en el periodo lectivo 2017 y justifica el pedido el haber rendido la última asignatura correlativa en el Turno Ordinario Julio-Agosto 2017.



R-CDNAT - 2018 - 0324

Salta, 28 de junio de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.467/2018

Que a fs. 31vta. el docente responsable de la asignatura Práctica de Formación III, Ing. Humberto Caruso informa que el estudiante cumplió todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura, con calificación 10 (diez).

Que a fs. precedentes a cada pedido, obran informes de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de los estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que obran dictámenes de la Comisión de Docencia aconsejando otorgar el beneficio de la promoción en la asignatura Practica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 a los estudiantes solicitantes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria nº 06/18, de fecha quince de mayo último, aprobó los despachos de Comisión de Docencia y Disciplina, otorgando el beneficio de la promoción de la asignatura Practica de Formación III, a los estudiantes solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria nº 06/18 de fecha 15/05/2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa la asignatura PRACTICA DE FORMACIÓN III de la carrera Ingeniera Agronómica - Plan 2013, cursada en el periodo lectivo 2017, a favor de los siguientes estudiantes y de acuerdo a lo expresado en el exordio, como excepción a lo dispuesto por resolución CDNAT-2015-0399.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA/CALIFICACION
410.961	López, Enzo Norberto	PRACTICA DE FORMACION III – nota: 10 (diez)
411.054	Obregón Salem, María de los Ángeles	PRACTICA DE FORMACION III – nota: 7 (siete)
412.069	Céspedes Urbani, Rocío Macarena	PRACTICA DE FORMACION III – nota: 7 (siete)
413.705	Beltrán Lezcano, Mariano Alejandro	PRACTICA DE FORMACION III – nota: 10 (diez)

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES